

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Decreto 376/2022, de 7 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de don Manuel Alberto Santana Martínez como Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva.

En virtud de lo previsto en los artículos 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de septiembre de 2022,

Vengo en disponer el nombramiento de don Manuel Alberto Santana Martínez como Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva.

Sevilla, 7 de septiembre de 2022

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

ROCÍO BLANCO EGUREN
Consejera de Empleo, Empresa
y Trabajo Autónomo